

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 053- 2019**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA**

**OBJETO:** ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara** (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO**,

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 053- 2019**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA**

**OBJETO:** ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

**1. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. Suministro de elementos para la implementación de los programas de bioseguridad, de acuerdo a las especificaciones requeridas por la Unidad Funcional de Salud y seguridad laboral HSE.
2. Suministro de elementos de Protección personal de acuerdo a los requerimientos exigidos en el listado de solicitud y especificaciones técnicas.
3. Requisitos de elementos para el PGIRH de acuerdo a especificaciones técnicas, resolución 1164 de 2002.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	AREA	MARCA	CANT	PRESENT.	VALOR UNITARIO	BASE	IVA	TOTAL
1	RECIPIENTE ROJO DE 20 LITROS CON PEDAL , CON TAPA, RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	PARA MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA URGENCIAS, MATERNIDAD, INTERMEDIOS, SERVICIOS NUEVOS Y DEJAR EN STOCK	ESTRA	40	UNIDAD				
2	RECIPIENTE ROJO DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA QUE HA DADO MEJORES RESULTADOS EN CUANTO AL PEDAL. RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES . MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	PARA MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS PARA BAÑOS DE URGENCIAS AREAS NUEVAS Y DEJAR EN STOCK	VANIPLAS	24	UNIDAD				
3	RECIPIENTE VERDE DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA. ESTA MARCA TRAE MEJOR CALIDAD EL PEDAL, QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LO QUE SE DEBE DESECHAR. CON SIMBOLO DE RESIDUOS ORDINARIOS.	PARA MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS PARA LOS SERVICIOS , PABELLON QUIRURGICOS, URGENCIAS, MEDICINA INTERNA, Y . BAÑOS ADMINISTRATIVOS (20)	VANIPLAS	34	UNIDAD				
4	RECIPIENTE VERDE DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA . ESTA MARCA TRAE MEJOR CALIDAD EL PEDAL, QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LO QUE SE DEBE DESECHAR. CON SIMBOLO DE RESIDUOS ORDINARIOS.	PARA LOS PASILLOS: CONSULTA EXTERNA 2. SALA ESPERA ESPECIALIZADOS 2, QUIRURGICOS 1, MEDICINA INTERNA 1, URGENCIAS 3, Y GINECOBSTERICIA 1.	ESTRA	6	UNIDAD				
5	CONTENEDOR ROJO MARCA ESTRA DE 53 LITROS DE TAPA DE VAIVEN.	PARA MANEJO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS EN LOS PUNTOS INTERMEDIOS, Y AREA DE PROCEDIMIENTOS DE URGENCIAS.	ESTRA	6	UNIDAD				
6	CONTENEDOR VERDE DE 53 LITROS DE TAPA DE VAIVEN.	PARA ESTAND DE ENFERMERIA: PROCEDIMIENTOS, MEDICINA INTERNA, Y QUIRURGICOS	ESTRA	3	UNIDAD				

Invitación 053 de 2019 Pagina 3 de 15

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	AREA	MARCA	CANT	PRESENT.	VALOR UNITARIO	BASE	IVA	TOTAL
7	RECIPIENTE GRIS DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA . QUE TIENE MEJOR PRESENTACION EN TAMAÑO REDONDO, Y SE AJUSTA AL ESPACIO DE LAS HABITACIONES. QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	PARA MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES PARA CONSULTORIOS, OFICINAS Y DEJAR EN STOCK	VANIPLAS	14	UNIDAD				
8	RECIPIENTE GRIS DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA . QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	PARA MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES PARA CONSULTORIOS, OFICINAS Y DEJAR EN STOCK	VANIPLAST	15	UNIDAD				
9	CONTENEDOR GRIS DE 53 LITROS	PARA STAND DE ENFERMERIA PARA EL MANEJO DE LAS BOLSAS DE SUERO	ESTRA	6	UNIDAD				
10	CONTENEDOR REDONDO 121 LT	PASILLO DE MEDICINA INTERNA, MATERNIDAD, QUIRURGICOS, NEONATOS Y PEDIATRIA, URGENCIAS, EN LA PUERTA DE ENTRADA DE SALA DE ESPERA DE CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA. PARA EL PROYECTO DE SEPARACION DE PLASTICO. (BOTELLAS, BOLSAS PLASTICAS LIMPIAS ETC.).	ESTRA	5	UNIDAD				
11	CARRO RODANTE DE 55 GALONES CON TAPA, COLOR VERDE, PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS VERDES	PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INTERNACION	COLEMPAQUES	5	UNIDAD				
12	CARRO RODANTE DE 55 GALONES CON TAPA, COLOR ROJO, PARA TRANSPORTE DE ROPA CONTAMINADA	PARA LOS SERVICIOS DE INTERNACION	COLEMPAQUES	1	UNIDAD				
13	CARROS DE COLOR ROJO DE 50 GALONES CON CUATRO RUEDAS Y TAPAQ HA DADO MEJORES RESULTADOS. RESISTENTE A LAS PERFORACIONES Y FILTRACIONES. MATERIAL Q PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO, LABABLE. DBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR	PARA TRANSPORTAR RESIDUOS DE LOS SERVICIOS DE INTERNACION AL DEPOSITO CENTRAL	RUBBERMAID	2	UNIDAD				
14	RESPIRADOR N 95 9510-1 , COLOR BLANCO. CAJA	LABORATORIO, HOSPI TERAPIA RESPIRATORIA, Y PABELLON DE MEDICINA INYERNA Y URGENCIAS.	NITTA	3	caja * 500u				
15	RESPIRADOR PARA MANEJO DE PACIENTES, CON TUBERCULOSIS Ref. 1860 DE 3M	LABORATORIO, HOSPI TERAPIA RESPIRATORIA, Y PABELLON DE MEDICINA INTERNA Y URGENCIAS.	3M	5	caja 20Un				
16	RESPIRADOR N95 CON VALVULAD DE EXALACION REF. 2011-2	PARA MENEJO DE POLVO EN TAREAS DE ARCHIVO CENTRAL, HISTORIAS CLINICAS Y MANTENIMIENTO	NITTA	1	caja * 360 U				
17	RESPIRADOR N95 REF. 2015V-1 CARBON ACTIVADO CON VALVULA	MANTENIMIENTO EN ACTIVIDADES DE EXPOSICÓN A VAPORES ORGANICOS, MATERIALPARTICULADO DE AEROSOLES, NEBLINAS Y HUMOS DE SOLDADURA, PINTURA, CONSTRUCCION, MECANICA, Y LIJADO.	NITTA	1	caja * 360 u				

Invitación 053 de 2019 Pagina 4 de 15

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	AREA	MARCA	CANT	PRESENT.	VALOR UNITARIO	BASE	IVA	TOTAL
18	GUANTES DE NITRILO VERDE 18"LONG. HASTA EL CODO DE ALTO CALIBRE	PARA LOS SERVICIOS DE INTERNACION, LAVANDERIA, LABORATORIO, Y PARA LAVADO DE MATERIAL SUCIO. (PATOS Y PISINGOS). TALLA S Y M.	SAFETY	6	PAQUETE *6 UN.				
19	GUANTES DERMAGRIP, DE NITRILO COLOR AZUL Talla S.	PARA MANEJO DE PAPELERIA EN ARCHIVOS	WRP	2	CAJAS * 100				
20	GUANTES DE NITRILO LARGOS HASTA EL CODO COLOR AZUL 23,62" CON MANGA	USO INDUSTRIAL	BLUE PVC LONG	10	UNIDAD				
21	GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS. (Térmicos).	PARA EL AREA DE PLANCHAY LAVANDERIA, PARA RETIRAR LA ROPA DE LA SECADORA. Y PAR EL PROCESO DE STERILIZACION. AUTOCLAVE. TALLA S Y M.	ZUBIOLA	2	UNIDAD				
22	PETOS PLASTICOS GRUESOS, BLANCOS, REF: 11970111 DE 70 CM X 115 CM. PARA EL LAVADO DE MATERIAL SUCIO, Y LAVADO DE QUIROFANOS Y CUARTOS	PARA LAVANDERIA Y LAVADO DE BAÑOS Y DEPOSITO DE RESIDUOS, Y PARA SALA DE PARTOS.	ZUBIOLA	15	UNIDAD				
23	DISPENSADORES DE TOALLAS DE PAPEL, EN Z	PARA STAN DE ENFERMERIA, Y LAS HABITACIONES DE INTERNACION, Y CONSULTORIOS DE URGENCIA, Y NUEVA UNAP (15).	KIMBERLY	15	UNIDAD				
24	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES. , CON CUBRIMIENTO LATERAL	PARA MANEJO DE RESIDUOS CONTAMINADOS, LAVADO DE BAÑOS, Y PARA ENFERMERIA EN LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LA UNIDAD, PARA PREVENIR LA INHALACION DEL QUIRUGER. (MATERNIDAD, SALA DE PARTOS, SALA DE CURACIONES, VACUNACION) QUIRUGICOS, PEDIATRIA, UCI, PEDIATRIA, URGENCIAS, FARMACIA, QUIRURGICOS, TERAPIA RESPIRATORIA, CIRUGIA, Y SERVICIOS BASICOS GRALES), Y CIRUGIA PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	ZUBIOLA	5	CAJAS *144				
25	GAFAS OSCURAS DE SEGURIDAD, CON PROTECCION LATERAL REF: 11889501	PARA CONDUCTORES	ZUBIOLA	12	UNIDD				
26	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCCION DE SILICONA ANATOMICO	PARA MANTENIMIENTO, BIOMEDICOS, Y ODONTOLOGIA.	SOBREMEDIDA	15	UNIDAD				
27	CARETA PARA GUADAÑAR EN ACRILICO TRANSPARENTE ALTA RESISTENCIA	MANTENIMIENTO	STEEJPRO	1	UNIDAD				
28	CANILLERAS PARA GUADAÑAR, CAÑAMO REFORZADA. PROTECCION CONTRA GOLPES. RODILLERA EN LAMINA DE ACERO CON PINTURA ELECTROESTATICA CUBRE ZAPATO	MANTENIMIENTO	JORDAO	2	PAR				
29	CARETA PARA SOLDAR LUZ LED FOTOSENSIBLE-.98*62 MM REF.SKU 268505	MANTENIMIENTO	UBERMANN	1	UNIDAD				
30	CARPAS PLASTICAS PARA PROTECCION DE LLUVIA PARA CONDUCTORES Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y CONDUCTORES		13	UNIDAD				
31	PETOS EN CARNAZA GRUESO PARA PROTECCION DE CUERPO PARA LA TAREA DE GUADAÑADOR. 60*90	MANTENIMIENTO		1	UNIDAD				

Invitación 053 de 2019 Pagina 5 de 15

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	AREA	MARCA	CANT	PRESENT.	VALOR UNITARIO	BASE	IVA	TOTAL
32	DELANTAL INDUSTRIAL 82*115 CALIBRE 25			11	UNIDAD				
33	PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA PARA ALTO RUIDO. 3M . CON OREJERAS PELTOR H10A.		3M	4	UNIDAD				
34	BRAGAS DE DRILL COLOR AZUL, CON REFLECTIVOS TALLA XL, MARCADAS CON LOGO DEL HOSPITAL Y EL NOMBRE DEL SERVICIO. (MANTENIMIENTO)	CONDUCTORES DE AMBULACIAS: 10. Y DE LA MOVIL 1. TALLAS:XL		11	UNIDAD				
35	BRAGAS ANTIFLUIDOS PARA RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TALLA XL. MANGA LARGA.....SOBRE MEDIDAS	MANTENIMIENTO		1	UNIDAD				
36	CHALECOS IDENTIFICACION PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA ,TELA DRILL SEÑALIZADOS.	15 U. ROJAS,15 U. AZULES Y 15 U.VERDES		45	UNIDAD				
37	BATAS ANTIFLUIDOS CUELLO ALTO , MANGA LARGA CON PUÑO DE RESORTE,DE CIERRE ,COLOR AZUL OSCURO CON LOGO DEL HOSPITAL	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES		4	UNIDAD				
38	BOTAS DIELECTRICAS TALLA: 43CON PUNTERA COMPOSITE Y SUELA ANTIDESLIZANTE Y AUTOLIMPIABLE	MANTENIMIENTO	WESTLAN	1	UNIDAD				
39	GUANTES DIELECTRICOS TALLA L CLASE 00	MANTENIMIENTO	REGELTEX	2	UNIDAD				
40	ESCALERA DIALECTRICA DE FIBRA DE VIDRIO DE 24 ESCALONES, EXTENSIBLE DOBLE REF.P164277	MANTENIMIENTO		1	UNIDAD				
41	VISOR ITALIANO ESTILO ODONTOLOGICO, DE PROTECCION ANTE SALPICADURAS DE SECRECIONES. REF: MO0037.	PARA PROCEDIMIENTOS EN RADIOLOGIA, E INTERNACIÓN, CURACIONES	UNIVET	12	UNIDAD				
42	PROTECTOR PLOMADO DE TIROIDES, 05 MM DE ESPESOR.		AMERICANO	4	UNIDAD				
43	PROTECTOR DE GONADAS PLOMADOS DE 0,5 MM DE ESPESOR PARA ARCO EN C EN CIRUGIA		AMERICANO	4	UNIDAD				
44	GAFAS PLOMADAS, 0,5 MM DE ESPESOR CON AJUSTE ADULTO, PESO 104 GR.	PARA RAYOS X CONVENCIONAL, Y CIRUGIA	AMERICANO	4	UNIDAD				
45	CHALECO PLOMADOS ADULTO TIPO DE AJUSTE CIERRE CON AMARRE MANUAL, 05 MM DE ESPESOR Y PESO 11,5 LIBRAS	PARA EQUIPO PORTATIL, Y PARA CIRUGIA Y RAYOS X	AMERICANO	4	UNIDAD				
46	ALARMA COBERTURA 500 MT. 4 SONIDOS ALERTA MEDICA,ALERTA DE INCENDIO,ALERTA DE INTRUSION, Y ALERTA EVACUACION. BATERIA 12 V 7 AMP Y BOTON VER SENCILLA DE ACTIVACION MAS SERVICIO DE INSTALACION	CEDE PRINCIPAL 3 UNAC 1 UNAC CYP 1	EVACOM POWER	3	KIT				
47	INTERCOMUNICADOR PARA LLAMADO DE PACIENTES PARA VENTANILLA, PREVENIR PROBLEMAS DE VOZ EN LOS FUNCIONARIOS	CIRUGIA PROGRAMADA		1	UNIDAD				
48	TELEFONO ANALOGO IDENTIFICADOR, MEMORIA 50 NUMEROS. 20 BOTONES Y DIADEMA CON CANCELACION DE RUIDO CONESTOR 2,5MM MARCA JPL	FARMACIA	PANASONIC	2	UNIDAD				
49	INMOVILIZADOR CERVICAL GRADUABLE		AMBU	10	UNIDAD				
50	CAMILLA PARA TRASLADO DE PACIENTES,TABLA ESPINA CON CORREAS REF YXH-1A6A CON ARNES TIPO ARAÑA	ELCO SOLUTIONS		10	UNIDAD				
51	MOUSE ERGONOMICO. TUNEL CARPIANO	URGENCIAS, UCI, GINECOBTETRICIA, CONSULTA EXTERNA, TALENTO HUMANO, TESORERIA.		20	UNIDAD				
52	APOYA PIES ERGONOMICOS, PARA MEJORAR LA POSTURA AL SENTARSE EN EL PUESTO DE TRABAJO REF. 0986 DE TRES ALTURAS	ADMINISTRACION, UNAP: VACUNACION, PRECONSULTA, FACTURACION, URGENCIAS, LABORATORIO, QUIRURGICOS, MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA, NEONATOS, UCI, TERAPIA RESPIRATORIA, GINECOBTETRICIA.		40	UNIDAD				
53	BASES ERGONOMICAS PARA ALTURA DE COMPUTADORES			60	UNIDAD				

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	AREA	MARCA	CANT	PRESENT.	VALOR UNITARIO	BASE	IVA	TOTAL
54	KIT DE DERRAMES PARA TODOS LOS SERVICIOS.	INTERNACIÓN, SALA DE CURACIONES, VACUNACIÓN Y LABORATORIO		10	UNIDAD				
55	CARPA TIPO CASA 4*4 DESERMABLE CON ESTRUCTURA METALICA DE 1"Y CARPA LONA MARCADA CON LOGO DEL HOSPITAL	PARA EMERGENCIAS	UNIVERSAL DE CARPAS	2	UNIDAD				
56	CARRO PARA TRANSPORTE DE CARGAS DEBODEGA A LOS SERVICIOS.. REF; 1200LB	PARA ALMACEN	CVORTEZ Y DOBLEZ	1	UNIDAD				
<b>TOTAL</b>									

## 1.2 FICHA TECNICA

Cada elemento de protección personal debe contar con la ficha técnica. Se debe anexar

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El proponente deberá presentar los catálogos y fichas técnicas (expedida por los fabricantes) por cada uno de los elementos los cuales deben corresponder a las características definidas anteriormente.
2. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas o la calidad exigida, serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del periodo de garantía técnica
3. El contratista se obliga con la ESE a suministrar y entregar los elementos de acuerdo a los requerimientos institucionales.
4. Garantizar la entrega oportuna de los elementos de protección personal y bioseguridad
5. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad de los servicios contratados.
6. Garantizar que los elementos ofrecidos se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias, cada producto.
7. Garantizar la entrega oportuna de los elementos de protección personal y bioseguridad

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial **\$123.432.196** (Ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil, cientos noventa y seis pesos m/te.)

## 4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102170101 Adquisición bienes y elementos de protección personal y bioseguridad, con CDP 1290 del



presupuesto de la vigencia fiscal 2019 por valor de \$123.432.196 (Ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil, cientos noventa y seis pesos m/te.)

## 5. FORMA DE PAGO

La forma de pago es el 30% de Anticipo y el otro 70% Contra Entrega de los elementos de bioseguridad, en su totalidad de los productos, presentando factura de cobro, y pago de seguridad social.

## 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución será de 15 días.

## 7. PUBLICIDAD PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).

## 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	16 de Diciembre de 2019	www.hospitaldelsaraare.gov.co
<b>2-Lugar y Fecha límite</b> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, <b>Cierre</b> del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	18 de Diciembre de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>3-</b> Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 18 al 22 de octubre de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>4. Publicación de los resultados de las evaluaciones</b>	19 al 23 de Diciembre de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
<b>5.</b> Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 24 y 26 de Diciembre de 2019	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
<b>6.</b> Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 27 de Diciembre de 2019	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
<b>7.</b> Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles los siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## **8. DOCUMENTOS**

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Poder Autenticado** para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

**8.2. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.3. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6)**



**meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

**8.5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

## **9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.1 Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

**9.2 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**a. Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya

tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o Similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

#### **9.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**9.9 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**9.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).

**9.11 Registro de proponentes** con no mas de 45 días de expedido el certificado.

## 10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:  
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E  
Calle 30. No.19A -82  
Ciudad.  
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 11. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Profesional Hospitalizado en Salud Laboral	400
2.4.1. Productos ofrecidos (calidad).	Profesional Hospitalizado en Salud Laboral	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Profesional Hospitalizado en Salud Laboral	200
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos
2.4.1 Precio	Comité	600 Puntos

<b>TOTAL</b>		<b>1000 Puntos</b>

## 11. EVALUACION JURÍDICA ( ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

## 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

#### 12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

#### 12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100

#### 12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 10

Endeudamiento total: Máximo 35%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 20%

## 13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

#### **14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

##### **14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos**

###### **a) Se calificará con 400 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera

Más de dos años de vencimiento	200 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	120 puntos
Más de un año de vencimiento	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

##### **Total puntaje de ponderación 400 Puntos**

#### **15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

**16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuará la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

#### **17. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 1.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al



proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

#### **EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. - La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

#### **18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:**

Se efectuará durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**  
Gerente

**ANEXO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)  
(Cedula de Ciudadanía o N I T)  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo Electrónico: